



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE-SUCRE**

Siete (07) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 707134089001-2020-00074-00
Demandante: COOPERATIVA SAN JORGE
Demandado: ELIZABETH MUNZON BELLO

La doctora JANA MARCELA DIAZ CONTRERAS, quien actúa en calidad de apoderada judicial de la COOPERATIVA SAN JORGE - NIT.900.439415-3, presenta demanda Ejecutiva Singular contra la señora ELIZABETH MUNZON BELLO.

Ahora bien, de los documentos acompañados con el libelo introductorio a través de correo electrónico, esto es PAGARE N°00070, de fecha 05 de diciembre de 2017, por valor de **\$13.000.000.00**; resulta a cargo del demandado una obligación expresa, clara y exigible de pagar una cantidad líquida de dinero y como se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Art. 422 y ss del CGP, este despacho librará mandamiento de pago, por ser competente para conocer de la acción en razón de la cuantía y el domicilio del ejecutado.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR orden de pago por la vía Ejecutiva Singular, a cargo de la señora ELIZABETH MUNZON BELLO, a favor de COOPERATIVA SAN JORGE, por la suma de TRECE MILLONES DE PESOS (**\$13.000.000.00**) por concepto de capital; más los intereses corrientes y moratorios, a la tasa señalada por la Superfinanciera, causados desde el 05 de diciembre de 2019 hasta que se verifique el pago.

SEGUNDO: ORDENASE al demandado que cumpla la obligación de pagar al acreedor, en el término de cinco (5) días.

TERCERO: NOTIFÍQUESE el presente proveído al deudor en forma personal (Art. 291 CGP) o conforme a los artículos 292 y 293 del Código General del Proceso

CUARTO: RECONÓZCASE a la Doctora JANA MARCELA DIAZ CONTRERAS, identificada con la C.C. No. 1.103.220.366 y T.P. No.331.724 expedida por el C.S.J.,

como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by several loops and a final vertical stroke.

SAMUEL ALBERTO SANABRIA VILLA
JUEZ